



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. JUAN ENRIQUE FLORES AGUIRRE
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A
LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintidós. - -

Con fundamento en lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, en virtud de que, el domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital proporcionado por el interesado, es inexacto/incorrecto se procede a realizar la notificación por estrados del **Oficio No. SE/0170/2022** emitido por el C. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM. Lo que se notifica para los efectos legales a lugar. Doy fe.-----

**LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO.**



RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 19:15 horas del veinte de enero de dos mil veintidós, el suscrito ciudadano **LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47 y 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, en virtud de que, el domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital proporcionado por el C. **Juan Enrique Flores Aguirre** es inexacto/incorrecto, en consecuencia se **DA RAZÓN** que **SE FIJA** en los estrados de este Instituto Electoral, cédula mediante del cual se publica el Oficio No. **SE/0170/2022** emitido por el C. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **Doy fe.**-


LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 20 de enero de 2022

**C. JUAN ENRIQUE FLORES AGUIRRE
ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE
A LA GUBERNATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Por este conducto, se hace de su conocimiento que en la Sesión No. 03, Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, celebrada en esta propia fecha, se aprobaron los Acuerdos siguientes:

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-06/2022**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-07/2022**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el C. Jesús Eduardo Govea Orozco, en su calidad de Representante propietario del partido político morena ante el Consejo General de este Órgano Electoral, mediante escrito de fecha 15 de enero de 2022.

Mismos que en sus puntos de acuerdo se instruye a esta Secretaría Ejecutiva para que los notifique a las personas aspirantes a una candidatura independiente, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas; a fin dar cumplimiento a lo anterior, me permito remitir adjunto al presente, copia certificada de los Acuerdos de mérito y anexo respectivo.

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.



ATENTAMENTE

**C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM**

C.c.p. Lic. Juan José G. Ramos Charre.- Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Elaboró: RIVH